

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación de tipos de interés variables aplicables a préstamos hipotecarios con fase de variabilidad dividida en anualidades contadas de fecha a fecha y que comienza el 1 de julio de 1994

Respecto de los préstamos hipotecarios concedidos por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, donde el pacto de interés variable toma como tipo de referencia el constituido por el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH), trimestralmente publicado por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el «Boletín Oficial del Estado» y que, a partir de la Resolución de la misma, de 21 de febrero de 1994, debe calcular el Banco de España y publicar su «Boletín Estadístico», y lo toma respecto del último publicado hasta la fecha en que cabe efectuar el nuevo cálculo y producir la variación del tipo de interés aplicable, coincidente con el vigente en el último día del tercer mes natural anterior al del inicio de la anualidad siguiente: y aunque debe entenderse que tal tipo de referencia ya consta acreditado para los deudores y todos los interesados y, por tanto, comunicados a los mismos, por medio del «Boletín Oficial del Estado» que lo publica —ahora, del «Boletín Estadístico del Banco de España»—, al objeto de mejor cumplir con la obligación informativa de esta institución, y a la vez facilitar a los citados deudores de los préstamos a que nos estamos refiriendo, y a todos los interesados en ellos, con plena exactitud, la comunicación de los tipos de referencia, a partir de los cuales, mediante la adición del diferencial pertinente, resultan los tipos de interés nominal anual aplicables durante la siguiente anualidad, contada desde la fecha en que la misma ha de computarse por entrar en la fase del interés variable el 1 de julio de 1994, por el presente anuncio se pone en su conocimiento que el último IRMH objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en el «Boletín Estadístico», y facilitado por el mismo, corresponde al mes de marzo de 1994 y es del 8,5 por 100 anual; y del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Barcelona, 5 de mayo de 1994.—El Director general adjunto ejecutivo, Isidro Fainé Casas. 26.937-16.

NOTARIA DE DON CARLOS MARIA BRU PURÓN

ALCOBENDAS (MADRID)

Subasta Notarial

Yo, Avelina Conde León, Notario de Miraflores de la Sierra, como Notario interino de la de Alcobendas, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, de la que es titular don Carlos María Bru Purón, con despacho en Alcobendas (Madrid), travesía Marquesa Viuda de Aldama, número 2, primero, A.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1993; en el que figura como acreedor el Banco «Abbey National Bank, S.A.E.» (con domicilio en Madrid, calle Marqués de Villamagna,

número 4) y como deudor la sociedad «Varmyl, Sociedad Anónima» (con domicilio en Madrid, calle Madre de Dios, número 46, bajo).

Y que procediendo la subasta ante Notario de las fincas que después se relacionan, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos María Bru Purón, sita en Alcobendas (Madrid), travesía Marquesa Viuda de Aldama, número 2, primero, A.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 23 de junio de 1994, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de julio de 1994, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 16 de agosto de 1994, a las once horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 23 de agosto de 1994, a las once horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas, es el que se dice posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación y calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de subasta

Situadas en San Agustín del Guadalix (Madrid), conjunto residencial «San Agustín-Castilla», edificio señalado con el número 3:

5. Vivienda, primero, letra B; está situado en la planta primera, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 649, libro 63, de San Agustín del Guadalix, folio 113, finca número 2.566.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

6. Vivienda, primero, letra C; está situado en la planta primera, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 649, libro 63, de San Agustín del Guadalix, folio 115, finca número 2.567.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

8. Vivienda, segundo, letra B; está situado en la planta segunda, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 649, libro 63, de San Agustín del Guadalix, folio 119, finca número 2.569.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

10. Vivienda, tercero, letra B; está situado en la planta tercera, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 629, libro 59, de San Agustín del Guadalix, folio 222, finca número 2.572.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

11. Vivienda, tercero, letra C; está situado en la planta tercera, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 629, libro 59, de San Agustín del Guadalix, folio 222, finca número 2.573.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

Situadas en San Agustín del Guadalix (Madrid), conjunto residencial «San Agustín-Castilla», edificio señalado con el número 4:

16. Vivienda, primero, letra B; está situado en la planta primera, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 649, libro 63, de San Agustín del Guadalix, folio 71, finca número 2.578.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

17. Vivienda, primero, letra C; está situado en la planta primera, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 649, libro 63, de San Agustín del Guadalix, folio 149, finca número 2.579.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

19. Vivienda, segundo, letra B; está situado en la planta segunda, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 649, libro 63, de San Agustín del Guadalix, folio 75, finca número 2.581.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

20. Vivienda, segundo, letra C; está situado en la planta segunda, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 649, libro 63, de San Agustín del Guadalix, folio 77, finca número 2.582.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

22. Vivienda, tercero, letra B; está situado en la planta tercera, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 649, libro 63, de San Agustín del Guadalix, folio 81, finca número 2.584.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

23. Vivienda, tercero, letra C; está situado en la planta tercera, sin contar la baja del edificio. Tiene una superficie de 83 metros 83 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 649, libro 63, de San Agustín del Guadalix, folio 83, finca número 2.585.

Tipo para la primera subasta 22.930.880 pesetas.

Alcobendas (Madrid), 3 de abril de 1994.—El Notario, Avelina Conde León.—25.519.

NOTARIA DE DON JOSE HERRERA Y ESTEVEZ

Subasta notarial

Yo, José Herrera y Estévez, Notario de Mijas y del Ilustre Colegio Notarial de Granada, con despacho en calle Málaga, número 41,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 15/12/93/14; en el que figura como acreedor la entidad mercantil «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», con domicilio en Madrid, Comandante Zorita, 2, 1.º, y como deudor, don Cristóbal Salas Rodríguez, con domicilio en Málaga, avenida Comandante Benítez, 14, 4.º, B.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar.—Todas las subastas se celebrarán en mi despacho.

2. Día y hora.—Se señala la primera subasta para el día 29 de junio de 1994, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 29 de julio de 1994, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 29 de agosto de 1994, a las doce horas.

3. Tipo.—El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 13.640.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de esta Notaría número 0004-3089/60/01878/21 del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», sito en esta villa, plaza de la Constitución, 15, haciéndose constar, necesariamente, el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias.—La documentación y la certificación del Registro, a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante

la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Finca número 41. Vivienda tipo C, que se señala como C-7, situada en el conjunto «La Casita Colorada», en término de Mijas, partido de La Alcaparra. Con una superficie total construida de 134 metros 69 decímetros cuadrados. Mide su solar 324 metros 7 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.308, libro 530, folio 193, finca número 40.036.

Mijas, 27 de abril de 1994.—25.492.

NOTARIA DE DON SANTIAGO MARIN LOPEZ

Edicto de anuncio de subasta

Don Santiago Marín López, Notario de Granada, con despacho en calle Divina Pastora, número 1, 2.º derecha.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/94 de la siguiente finca: Número 113. Vivienda número 507, en planta + 5 del Edificio Europa, del Complejo Residencial Nevada Center, en el Centro de Interés Turístico Nacional SOLYNUEVE, en Sierra Nevada, término municipal de Monachil, provincia de Granada, consta de varias dependencias y tiene la superficie de 20 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, su acceso y pasillo comunal; izquierda, entrando, vivienda número 506, derecha entrando vivienda número 508, y fondo fachada este del edificio.

Cuota: Cero enteros 98.286 millonésimas por 100.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 14 de junio, a las diez horas, la segunda, en su caso, para el día 7 de julio, a las diez horas; y la tercera, en el suyo para el día 1 de agosto,

a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de agosto, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría anteriormente reseñada, en Divina Pastora, número 1, 2.º derecha, de Granada.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 19.250.000 pesetas. Para la segunda el 75 por 100 de la cantidad indicada, la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría antes reseñada, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Granada, 29 de abril de 1994.—26.941.

SERVICIO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES, SOCIEDAD ANONIMA

Transformación de títulos en anotación en cuenta

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que, por haber sido solicitada la admisión a negociación en la Bolsa de Valores de Madrid de las acciones emitidas por «Banco Vitalicio, Sociedad Anónima», código de valor 11401003, la transformación en anotaciones en cuenta de los títulos nominativos pertenecientes a dicha emisión, prevista en los anuncios publicados por la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1993, rectificado el 4 de octubre, y de 13 de noviembre de 1993, tendrá lugar en la fecha en que se admita a negociación en la Bolsa de Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 1994.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.960 CO.